

2
1
D. Miguel Villa, Obed, Marmarico a Claustro Pleno
para mañana lunes a la noche de la mañana para conti-
nuar la vista y examen del informe de instruccion publica
y resolver lo conveniente, nadie faltar, fecha Domingo 6 de
Febrero de 1814.

D. D. Martin Hinostroza
Por

Se promueva esta cedula para mañana Martes a las
precisa hora y a las nueve, bajo la pena del Estat.
fecha lunes 7. de Febrero de 1814.

D. Hinostroza
Por



SEÑORES.

Rector.
Cancelario.
Rico.

* Roldan.
* Alba.
* Sanchez.
* Ocampo.
* Forcada.

* Caballero.
* Yanguas.

* Ayuso.
Texerizo.

* Hinojosa.
Salgado.

* Mota.
* Alvarez.

* Mintegui.
* Pando.

* Barcena.
Gorordogoicoa.

* Ocaña.
* Cea.

* Cortés.
* Ramos.

* Mariño.
* Cantero.

* Castañon.
* Mayo.

* Zatarain.
* Alvarez.

* Delgado.
* Rafols.

Bermejo.
* Arrieta.

Leon.
Cuadrado.

* Arce.
Santos.

* Gutierrez.
* Sanchez.

* Dominguez.
* Marcos.

Crespo.
* Mendez.

* Fuentes.
* Peyro.

Roman.
Fernandez.

Azes.
* Guedeja.

Rodrigo.
Hernandez.

* Prieto.
Vinuesa.

* Mena.
Gonzalez.

Carrasco.
Perez.

Salas.
Quirós.

Diez.
Barba.

Piñuela.
Limia.

Jauregui.
Gonzalez.

Magarinos.
Lopez Isidro.

Fernandez.
* Secades.

* Recacho.
* Maestre.

* Espallat.
Montes.

Rniz.
Perez.

Cisneros.
Texado.

Seoane.

* Ortiz.
* Garcia.

* Recacho.
* Martél.

* Cortés.
* Duro.

* Sampelayo.



Clasificación de 7 de febrero de 1814

Después de la Cédula se comenzó a leer la parte
en plan ^{se} a fin de continuar en
su virtud i' aprobación como en los días ante-
cedentes, y se leyó la

Parte Legislativa de las Universidades lib. 9.

Leído el dho. texto se pasó a votar en la forma
siguiente

D. Pando lo aprobó

AVSA



Barrion. N. D. de Canto

Urais: Urais

Dipolo: que se pague bastante las Yms. que se ha

Chalaborra podrá ponerse en Logroño, y se

la Jta. puede meditar si conviene ponerse

en Logroño la Yms. q. estableca en Calaho-

rra: que se parece que se meditar la Com.

si se podrá hacer otro medio de dotar, que

el de la Contribu. con Dreda.

Bernabé: Lo aprueba

Leon lo aprueba con las condiciones de Dipolo

Frentes: lo aprueba temiendo por lo que se
hadrá -

Pero N. de Urais

Castillon: lo aprueba -

Quedra: que se tenga por tela rofha ^{en} ~~en~~

hmo. Pafcha, sobre localida de Yms.

y sobre ventura - y lo apruebo

Rodrigo: lo aprueba temiendo por lo que se

hace el hmo. Pafcha, i si parece padre

mayor dotar. q. se pda

Ymura: lo aprueba.



4
Gomera: lo aprueba i se torgan por. Las observaciones
que han hecho

Burba, vizcarrinos

Umer lo aprueba i se torgan por. Las observaciones
hechas.

Jampelao

Utrera de canes de de S. M.

Canalero de por lo aprueba, y de la Com. tango
por. Las advertencias que se han hecho por varios
senores.

La S. M. aprueba la parte legislativa de las
"libertades"
Universidades que se ha leído, i de la Com. tango
presentes sus observaciones que se han hecho a
cerca de este punto.

Deponer de lo et tito segundo

D. Pando: Lo aprueba:

AVSA



D. Bircas de la to cyrruelan -

D. Canton de -

D. Menor, q^o se targa p^{or} ~~se~~ todo lo q^{ue} se ~~debe~~ ~~debe~~

Unio: lo cyrruelan.

D. Chapo: Convendria, q^{ue} se prepare q^{ue} en el U. de ^{instruc^on}
diversas artes, ~~en~~ U. de ^{instruc^on}, en todas las
ramas de literaturam. Que a may de los 250 q^{ue}.

~~de~~ ^{se} deberia haver, algun servio particular
en los diferentes ramos, de literaturam = que el Pro-

to-meditado parece debe ^{se} ^{debe} ^{compre} ^{hender} ^{en} ^{el} ^{U. de} ^{instruc^on}, ^{bajo} ^{la} ^{direc^on}
Bueno: no aprueben ^{se} ^{de} ^{temer} ^{ante} ^{las} ^{reflexio^{ne}s}
q^{ue} han hecho, i añadiendo la com. lo q^{ue}
estime como ^{se}.

B. Barba: lo aprueben.

Seora: lo aprueben, ^{conteniendo} ^{por} ^{el} ^{U. de} ^{instruc^on} ^{por} ^{el}

M. M. Chapo:

Gutierrez: aprueben como es el U. de ^{instruc^on}, y q^{ue} los Directo-
le parece podran reducirse a 240

M. M. M. de ^{instruc^on} del M. M. M. de ^{instruc^on} -

D. P. de ^{instruc^on}: Aprueben, i se targa p^{or} ^{la} ^{instruc^on} ^{de} ^{las} ^{artes}
de ^{instruc^on} por ^{la} ^{instruc^on}

U. de ^{instruc^on}

D. Guadalupe: 8.º de Mayo v.º Barones i.º de Armas.

D. Rodrigo: lo aprueba teniendo por lo que

D. Barón: amado q. se podrá instituir q. los
Colegios de Ciencias podrán quedar ven-
tidos, i.º sea sumaria en la Direc.ª Gen.ª de
Estudios.

D. Simón: 8.º de Mayo

D. González: q. se aya presente lo q. se ha de
a cerca del Protomedicato; que los grados de
Medicina se han de dar en la Universidad de
Salamanca, i.º no se permitan ejercer sus funciones
en otro lugar sin nuevo examen, i.º se
presentados a los tribu.º de España, i.º de
Castilla.

Unos más

Y como q. en vez de lo q. se dice de q. el nombram.º
de los Indiv.º de la Direc.ª Gen.ª, ha de hacerse
por las Cortes se diga por el Gobierno.

Sampelino: la aprueba con las observacio.ºs

González: 8.º de Mayo

Unos más: 8.º de Mayo



D. Carrasco & N. W

La Univ. aprueba el título seg.º de la Parte
Aten.º según la ley, teniendo presentes las Com.º
~~que se~~ las observacio.º q. sobre este
punto se han hecho.

tit.º 3 de D.º de la Universidad

D.º Lando: Lo aprueba y q. se pade por decreto
la visita particular, tanto a los M.º como
a los Cat.º, q. se haga la visita con
todo el decoro correspond.º al of.º de
acompañando la persona condecorada y q.
no tenga voto decisivo el of.º de
Barand.º aprueba teniéndose por of.º de
of.º Lando. -

Aten.º lo aprueba como en el of.º pero q. no tenga
voto decisivo el of.º de Barand.º

Cen.º que se haga la visita regular por el of.º
de Barand.º a ningún más las previene y q. no

AVSA



tenga voto decimo — —

D. Cartanón: Aprueba lo lido —

Núñez: Que el Sr. D. J. acabare su oficio de secretario
en un dia como a la Srna. Dandole parte
al Excmo. en q. se desea ~~la~~ la enmendada,
y que se tengan presentes las obervaciones q. se han
hecho —

D. León: Q. de la Comision —

D. Coma: q. lo aprueba; q. no tenga voto decimo
y q. el Sr. D. J. pueda recaber en qualq. de
las enmendadas dentro o fuera de la Com. —

D. P. B. q. se ponga la clausula q. tal vez se ponga
celebrada en los Papeles de la Srna. y solo en
caso de necesidad se introduzcan en la Com. q.
lo necesite; que no renuncie ni creche se debe
renunciar de todo sin falo. q. se ha tardado de
por parte de corregir a los Excmos. y a los Demos;
que se haga una invidua. por la q. creche
la Com. no sea necesario continue el Em-
pleo de Canelario; que no se excluyan por el
Empleo de los Indiv. de Corporacio. Eccles.
artificias!

D. Coma: q. la Srna. no debe renunciar los Em-
pleos artificias q. tardia —

Bernardo: lo votado -

Antierres: ~~Yto. or. Com. Año -~~

Pere: ~~Aprueba, y se tanga pres. de lo dho~~
~~Acy. Y.~~

Guadalupe: ~~Yto. or. D. Año.~~

Rodrigo: que no tenga voto decisivo; que el Jur.
sea cut. lo Substitutos o D. pero no cut. lo
actual; que se tanga pres. de lo dho por
varios or.

Simón: ~~Yto. or. Com. teniendo pres. sin advertenc.~~
~~Dicha~~

Bautista: ~~Yto. or. Com. teniendo pres. sin adv.~~
~~del or. dho.~~

Gonzalez: ~~Yto. Com. teniendo pres. de lo dho~~

~~en las...~~

~~D. Juan. Com. Com. Y.~~

~~Magarinos Y.~~

~~Fuentes Y. Impelario Y.~~

Uroa de Comel. ~~Yto. Com. excepto el voto de:~~
ciudad y q. no sea impedim. to el or. de Com.
para en parer. Y.

Cavallero: que tanga pres. de lo or. de Com.



7

todo lo q. se ha dicho - que no se olvide la Com.^{on}
de las facultades q. tienen los v. r. p. r. c. a. m. e.
por el buen govierno de la Univ. que se haya
alguna merced i memo. del empleo de Cam.
de la Univ. tenia por sus leas = que se
haya para q. conveñera tutelar la Univ.
en sus i. b. r. reparado, asi como los Eccl.^{os}
i militares le tienen, por las utilidades q. esto
trahe. Y q. ven lo con. q. se intenc. esto
i q. en proponerlos parece q. no hai inconveniente

La Univ. aprueba el t. 3. q. trata
de votar a la Univ. a discrecion q. haya
de tener voto electivo, i q. enere se modere lo
q. se dice a cerca de las univ. privadas de
las Cat. como se ha intimado, i q. la Com.
tenga pres. todas las demas advertencias
q. se han hecho a cerca de este b. t. -

D. Caballero

D. Lampelago

Sec. r. m. e.
Sec. r. m. e.



Clam. pleno et 7^o febr. 1874

Continua la vita i' apribae on
col. plam de mance on publica —

no conveno a los Jores et 15^o de
de la parte de pabla — de la 1^a 2^a

no concinas *Attendi*

con el 15^o de 1874 de 1874 en la
de la Universidad =